



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Economía

Dirección General de
Política de Promoción
de la Inversión Privada

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Lima, 27 MAR. 2018

OFICIO N° 025 -2018-EF/68.03

Señor
ZENOBIO ALMANZA BAS CONSUELOS
Alcalde
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Plaza de Armas S/N – Calca – Calca - Cusco
Presente.-

Asunto : Absolución de consulta presentada por la Municipalidad Provincial de Calca sobre la modificación de los términos de referencia en el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.

Referencia: Oficio N° 00071-2018-CG/PREV (HR N° E-032220-2018).

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, la Contraloría General de la República nos traslada su consulta sobre la modificación de los términos de referencia en el proceso de selección de la empresa privada supervisora en el marco del mecanismo de Obras de Impuestos.

En atención a lo solicitado, remito el Informe N° 018 -2018-EF/68.03, mediante el cual la Dirección de Promoción de Inversión Privada, el cual el suscripto hace suyo en toda su extensión, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GABRIEL DALY TURCKE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

CC.
Contraloría General de la República
Jirón Coronel Camilo Carrillo 114, Jesús María - Lima



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

INFORME N° 018 -2018-EF/68.03

Para : Señor
GABRIEL DALY TURCKE
Director General
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Asunto : Absolución de consulta presentada por la Municipalidad Provincial de Calca sobre la modificación de los términos de referencia en el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.

Referencia : Oficio N° 00071-2018-CG/PREV (HR N° E-032220-2018)

Fecha : Lima, 27 MAR. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a través del cual la Contraloría General de la República nos traslada la consulta presentada por la Municipalidad Provincial de Calca, sobre la modificación de los términos de referencia durante el proceso de selección para la contratación de la Entidad Privada Supervisora en el marco de la Ley 29230¹ y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF, en adelante “el Reglamento”, sobre la misma le informó:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio N° 08-2018-GM-MPC, la Municipalidad Provincial de Calca solicita absolución de consulta a la Contraloría General de la República, sobre si es posible modificar el perfil del personal profesional especificado en los términos de referencia del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.
- 1.2. Mediante Oficio N° 00071-2018-CG/PREV, la Contraloría General de la República nos traslada la consulta presentada por la Municipalidad Provincial de Calca, dado que la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente encargado de absolver las consultas o interpretaciones de carácter general referidas al mecanismo de obras por impuestos.

II. ANÁLISIS

- 2.1. Al respecto es oportuno precisar que las consultas que absuelve la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIP versan sobre la interpretación de la normativa del mecanismo de Obras por Impuestos sin hacer alusión a asuntos concretos, específicos, documentos o instrumentos que se requieren en un determinado procedimiento en particular, pues ello excedería la atribución establecida en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley N° 29230 y el numeral 5.1 del artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2017-EF (en adelante el Reglamento).

¹ Artículo 15 de la Ley N° 29230: Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

- 2.2. De acuerdo al artículo 9 de la Ley 29230, la contratación de la Entidad Privada Supervisora podrá ser financiada por la Empresa Privada, cuyo costo será reconocido en el CIPRL. Asimismo esta contratación se efectúa conforme a lo establecido en el Reglamento, para la selección de la empresa privada, en lo que fuera aplicable.
- 2.3. De acuerdo a los artículos 25 y 26 del Reglamento, el Comité Especial es el encargado de elaborar las Bases de los procesos de selección de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora. Las Bases del proceso de selección deben contener, como mínimo: Base legal del proceso, Calendario del proceso de selección, los términos de referencia, requerimientos técnicos, periodicidad de las valorizaciones, ficha técnica o estudios de preinversión que sustenta la declaratoria de viabilidad y/o Estudio Definitivo.
- 2.4. Asimismo, conforme al artículo 31 del Reglamento, previamente a la aprobación de las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada o Entidad Privada Supervisora por el Titular de la Entidad Pública o Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, según corresponda, se debe solicitar la emisión del Informe Previo de la Contraloría General de la República.
- 2.5. El Comité Especial deberá solicitar a las áreas competentes de su entidad, los términos de referencia del proyecto y de la supervisión, así como toda información necesaria para consolidar la documentación requerida por la Contraloría General de la República.
- 2.6. Una vez recibido el Informe Previo de la Contraloría General de la República, el Comité Especial coordina con las áreas involucradas y remite el Informe Previo para la implementación de las recomendaciones que la Contraloría General de la República haya determinado y sean atendidas previo al inicio de la convocatoria del proceso de selección.
- 2.7. Durante el proceso de selección de la Empresa Privada o Entidad Privada Supervisora, y conforme al artículo 43 del Reglamento, las Empresas Privadas presentan sus expresiones de interés dirigidas al presidente del Comité Especial dentro de los diez (10) días de convocado el proceso de selección; y, dentro del mismo plazo presentan sus consultas y observaciones a las Bases.
- 2.8. El numeral 44.3 del artículo 44 del Reglamento, establece que las especificaciones técnicas consignadas en las Bases de un proceso de selección, pueden ser materia de consultas u observaciones, en cuyo caso corresponde al Comité Especial, en forma previa a su absolución, coordinar con el órgano competente de la Entidad Pública, quien puede disponer las precisiones o modificaciones pertinentes sin variar de forma sustancial o desnaturalizar su objeto original.
- 2.9. Al día siguiente de absueltas las consultas y/u observaciones a las Bases, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna el Comité Especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de PROINVERSIÓN.
- 2.10. Las Bases integradas se configuran como reglas definitivas del proceso, las cuales no están sujetas a cuestionamiento ni modificación durante el proceso de selección,



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

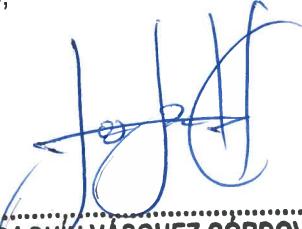
bajo responsabilidad del Titular de la Entidad Pública, salvo el supuesto regulado en el artículo 47 del Reglamento.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Los términos de referencia para la contratación de la Entidad Privada Supervisora, son elaborados por los órganos competentes de cada Entidad Pública, y son consolidados por el Comité Especial previo a la solicitud del informe previo de la Contraloría General de la Republica.
- 3.2. Una vez emitido el informe previo de la Contraloría General de la Republica, el Comité Especial es el responsable de aprobar las Bases, implementando las recomendaciones indicadas por Contraloría General de la República, bajo responsabilidad.
- 3.3. Durante el proceso de selección, las empresas privadas participantes, pueden presentar consultar y/u observaciones a las Bases, incluido a las especificaciones técnicas; y, es el Comité Especial el responsable de absolver estas consultas y/u observaciones, en coordinación con los órganos competentes de su Entidad.
- 3.4. Durante la etapa de consultas y/u observaciones del proceso de selección, se puede disponer de precisiones y modificaciones a las Bases, siempre que no varíen de forma sustancial o desnaturalicen el objeto original del proceso de selección.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


.....
JOAQUÍN VÁSQUEZ CÓRDOVA
Director (e)
Dirección de Promoción de Inversión Privada

HOJA DE PRE - DERIVACIÓN
Hoja de Ruta N° E-032220-2018

Remitente: LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NºDoc: OFICIO - 00071-2018-CG-PREV

Asunto: REMITE RESPUESTA A CONSULTA SOBRE MODIFICACION DE TERMINOS DE REFERENCIA EN LA CONTRATACION DE ENTIDAD SUPERVISORA EN EL MARCO DEL PIP CON CODIGO SNIP N° 334551

Unidades Orgánicas y Responsables:

Unidad Orgánica	Responsable	Observación
1 DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA	GABRIEL DALY TURCKE	

Instrucciones:

01 ACCIÓN NECESARIA	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPILAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 CONOCIMIENTO	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Otros:

Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:	V.B.	Observaciones:
Juan Pablo	J	22/02/18	uf	

11



* U Q 3 9



OFICIO N° 00071-2018-CG/PREV

Jesús María, 20 de febrero de 2018

Señor
Gabriel Daly Turcke
Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima /Lima /Lima

ASUNTO : Se remite respuesta a consulta sobre la modificación de términos de referencia en la contratación de entidad supervisora en el marco del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Comerciales del Mercado Modelo de la Ciudad de Calca, Distrito y Provincia de Calca - Cusco" registrado con código SNIP N° 334551

REF. : Oficio N° 08-2018-GM-MPC de 29 de enero de 2018
Expediente N° 07-2018-00266 de 29 de enero de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento remitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante el cual nos consulta si es posible modificar los términos de referencia para la contratación de la entidad supervisora en el marco de lo establecido en la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 036-2017-EF.

Sobre el particular, le remitimos para los fines que correspondan, copia del Oficio N° 00061-2018-CG/PREV del 9 de febrero de 2018 mediante el cual se emitió respuesta a la consulta de la citada municipalidad, así como una copia del Oficio N° 08-2018-GM-MPC y de la documentación que adjunta (Expediente N° 07-2018-00266).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente,

Patricia Pella Fernández

Gerente

Departamento de Control Previo

/blr



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 00061-2018-CG/PREV

Jesús María, 09 de febrero de 2018

Señor
Zenobio Almanza Bas Consuelos
 Alcalde
Municipalidad Provincial de Calca
 Plaza de Armas s/n
Calca /Calca /Cusco

ASUNTO : Consulta respecto de modificación de términos de referencia en la contratación de entidad supervisora en el marco del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Comerciales del Mercado Modelo de la Ciudad de Calca, Distrito y Provincia de Calca - Cusco" registrado con código SNIP N° 334551

REF. : Oficio N° 08-2018-GM-MPC de 29 de enero de 2018
 Expediente N° 07-2018-00266 de 29 de enero de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual nos consulta si es posible modificar los términos de referencia para la contratación de la entidad supervisora en el marco de lo establecido en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 036-2017-EF.

Sobre el particular, le informamos que esta Entidad Fiscalizadora Superior no es competente para atender consultas respecto a la aplicación de la Ley N° 29230, en tal sentido, le sugerimos canalizar su consulta ante la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, siendo competente para canalizar las consultas o interpretaciones de carácter general referidas al mecanismo de Obras por Impuestos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 036-2017-EF.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



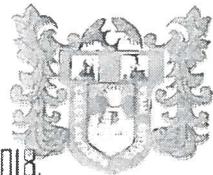
Patricia Pella Fernández
 Gerente
 Departamento de Control Previo

/blr



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



Calca, 29 de Enero del 2018.

9

OFICIO N°08-2018-GM-MPC

Señor:
Contraloría General de la República.

Cc.
Departamento de Control Previo.

LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
EXPEDIENTE : 07-2018-00266
29/01/2018 17:23 CARDENAS
CLAVE : 129026 HOJAS : 19 //

CUSCO.-

Asunto : Solicitud de absolución de consultas para presentación de términos de referencia.

Ref. : INFORME N° 018-NVP-OSLO/MPC-2018.
INFORME N°043-2018-GI/ARRR/MPC.

Previo un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca; me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar la absolución de consultas, para la presentación de términos de referencia, formulación de expediente y contratación de entidad supervisora, sobre el PIP N°334551 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS COMERCIALES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CALCA, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Adjunto los documentos de la referencia en folios Diez y Siete (17).

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente:

2. **ESTACIONAL DE LA CALLE 17**
GERALDO ALBERTO RODRIGUES
C.R.C. Zézinho Alves das Consolções
CEP 06011-000
DNB 350.000.000

GM-MPC/ ZABC.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

INFORME N° 018-NVP-OSLO/MPC-2018

26 ENE. 2018

A : CPC Zenobio Almanza Bas Consuelos
Gerente General de la Municipalidad Provincial de Calca

DE : Ing. Narda Villena Paz
Jefe de Supervisión y Liquidaciones

ASUNTO : Solicita Absolución de Consultas Para Presentación de Términos de Referencia para Contratación de Entidad Supervisora

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS COMERCIALES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CALCA, DISTRITO Y, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO"

FECHA : Calca, 26 de enero de 2018

Previo un atento saludo, paso a comunicarle:

1. El proyecto en mención ha sido priorizado por ésta Entidad para ser ejecutado bajo los lineamientos de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
2. En ese entender ésta Oficina ha presentado anteriormente los términos de referencia para la contratación de la Entidad Supervisora para la elaboración del Expediente técnico y ejecución del proyecto, que a su vez forman parte de las bases para la contratación de la Entidad Supervisora.
3. Siendo que las bases son parte del Expediente de Informe Previo emitido por Contraloría General de la República, y ahora nos hallamos en pleno proceso de implementación de las acciones para la contratación de la entidad supervisora, hago llegar la siguiente consulta para que sea absuelta por el área legal de Contraloría General de la República o Proinversión.

CONSULTA:

En lo que al PERSONAL CLAVE se refiere, el Expediente de Informe Previo contiene datos del perfil mínimo exigido para la prestación del servicio, *¿es posible modificar el perfil de dicho personal profesional*, en aras de ampliar la cantidad de entidades que muestren interés en la convocatoria?

Para mayor esclarecimiento de la pregunta adjunto un cuadro (en 02 folios) en el que se indica el perfil del PERSONAL CLAVE que figura en el expediente de Informe Previo y el que ahora se propone para el proceso de selección de la entidad Supervisora.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y atención.

Atentamente,

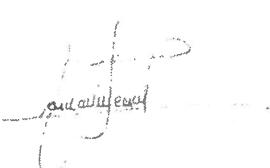
*HJD
andrea escaj*

L

CUADRO COMPARATIVO DEL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE DE INFORME PREVIO Y LAS MEJORAS PLANTEADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD SUPERVISORA

DEL PERSONAL CLAVE PARA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO

DESCRIPCIÓN	PERFIL PRESENTADO EN EXPEDIENTE DE INFORME PREVIO	PERFIL PROPUESTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN
01 Jefe de Supervisión de Estudios y Obras	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 06 años en como jefe de supervisión o supervisor de obra general de Obras similares	Ingeniero civil Experiencia Profesional mínima de 02 años como Director o jefe proyectos, Supervisor de Obras o Consultor de elaboración de Expedientes Técnicos de obra en general
01 Supervisor de Estudios de Obras de Estructuras	Ingeniero Civil, magister en Estructuras Experiencia Profesional mínima de 02 años en formulación del estudio de estructuras de Obras similares.	Ingeniero civil Experiencia Profesional mínima de 02 años en formulación del estudio de estructuras o Supervisor estructural de Obras similares.
01 Supervisor de Estudios de Obras de Arquitectura	Arquitecto Experiencia Profesional mínima de 02 años en la formulación o evaluación de estudios arquitectónicos en obras similares	Arquitecto Experiencia Profesional mínima de 02 años en la formulación o evaluación de estudios arquitectónicos en obras similares
01 Supervisor de Estudio de suelos y Geotécnica	Ingeniero Civil, Magister en Geotécnica Experiencia Profesional mínima de 1.5 años en formulación o evaluación de estudios relacionados con geotécnica, sistemas de cimentación y/o estabilidad de taludes en sótanos en Obras similares y/o edificaciones urbanas.	Ingeniero civil Experiencia Profesional mínima de 1.5 años en formulación o evaluación de estudios relacionados con geotécnica, sistemas de cimentación y/o estabilidad de taludes en sótanos en Obras similares y/o edificaciones urbanas.
01 Supervisor Especialista de Estudios de Instalaciones y Equipamiento	Ingeniero Electricista Experiencia Profesional mínima 1.5 años en formulación o evaluación de instalaciones sanitarias de Obras similares	Ingeniero Electricista Experiencia Profesional mínima de 1.5 años en formulación, evaluación, supervisión de estudios o supervisión de ejecución de instalaciones eléctricas de Obras civiles.
01 Supervisor de Estudios de Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Civil o Sanitario Experiencia Profesional mínima 1.5 años en formulación o evaluación de instalaciones sanitarias de Obras similares	Ingeniero civil o sanitario Experiencia Profesional mínima 1.5 años en formulación o evaluación de instalaciones sanitarias de Obras similares
01 Supervisor de estudios de Control de Impacto Ambiental y Salud y Seguridad	Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial Experiencia Profesional mínima de 01 año en Dirección o Supervisión de la componente de Seguridad, higiene y Salud Ocupacional en obras civiles y/o Control de impacto ambiental	Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o ingeniero ambiental Experiencia Profesional mínima de 02 años como especialista, analista, responsable o Supervisor de la componente de Seguridad, higiene, Salud Ocupacional en obras civiles y/o Control de impacto ambiental
01 Supervisor de Costos, Presupuestos, Programación y Valorizaciones	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 05 años en Residencia o Supervisión especialista en costos y Presupuestos y Valorizaciones	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 02 años en Residencia o Supervisión especialista en costos y Presupuestos y Valorizaciones
01 Supervisor de estudios de Infraestructura Tecnológica y de Servicios de Comunicaciones	Ingeniero de Telecomunicaciones Experiencia profesional mínima de 01 año en formulación de estudios de infraestructura tecnológica y/o servicios de comunicaciones	Ingeniero de Telecomunicaciones, electricista o de sistemas Experiencia profesional mínima de 02 años en participación de la formulación de estudios de infraestructura tecnológica y/o servicios de comunicaciones


Paula J. Fernández

CUADRO COMPARATIVO DEL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE DE INFORME PREVIO Y LAS MEJORAS PLANTEADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD SUPERVISORA

DEL PERSONAL CLAVE PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

DESCRIPCIÓN	PERFIL PRESENTADO EN EXPEDIENTE DE INFORME PREVIO	PERFIL PROUESTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN
01 Jefe de Supervisión de Obra	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 06 años en como jefe de supervisión o supervisor de obra general de Obras similares.	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 03 años como Director o jefe proyectos, Supervisor de Obras o Consultor de elaboración de Expedientes Técnicos de obra en general.
01 Supervisor de obras de Estructuras	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 05 años en Residencia o Supervisión de estructuras de Obras similares	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 02 años en Residencia o Supervisión de estructuras de Obras civiles.
01 Supervisor de Estudios de Obras de Arquitectura	Arquitecto Experiencia Profesional mínima de 05 años en Residencia o Supervisión de Arquitectura de Obras similares	Arquitecto Experiencia Profesional mínima de 02 años en Residencia o Supervisión de Arquitectura de Obras similares
01 Supervisor de Estudio de suelos y Geotécnica	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima 04 años en Residencia o Supervisión de sistemas de cimentación y/o estabilidad de taludes en sótanos en Obras similares y/o edificaciones urbanas.	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima 02 años en Residencia o Supervisión de sistemas de cimentación y/o estabilidad de taludes en sótanos en Obras similares y/o edificaciones urbanas.
01 Supervisor Especialista de Estudios de Instalaciones y Equipamiento Eléctrico	Ingeniero Electricista Experiencia Profesional mínima de 04 años en Residencia o Supervisión de instalaciones Eléctricas y/o equipamiento eléctrico de Obras similares	Ingeniero Electricista Experiencia Profesional mínima de 03 años en Residencia o Supervisión de Instalaciones Eléctricas y/o equipamiento eléctrico de Obras similares y/o edificaciones urbanas.
01 Supervisor de Estudios de Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Civil o Sanitario Experiencia Profesional mínima de 05 años en Residencia o Supervisión de Instalaciones Sanitarias de Obras similares	Ingeniero civil o Sanitario Experiencia Profesional mínima de 02 años en Residencia o Supervisión de Instalaciones Sanitarias de Obras similares
01 Supervisor de estudios de Control de Impacto Ambiental y Salud y Seguridad Ocupacional	Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial Experiencia Profesional mínima de 03 años en Dirección o Supervisión de la componente de Seguridad, higiene y Salud Ocupacional en obras civiles y/o Control de impacto ambiental	Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial Experiencia Profesional mínima de 02 años como especialista, o en la Dirección o Supervisión de la componente de Seguridad, higiene y Salud Ocupacional en obras civiles y/o Control de impacto ambiental
01 Supervisor de Costos, Presupuestos, Programación y	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 05 años en Residencia o Supervisión especialista en costos y Presupuestos y Valorizaciones	Ingeniero Civil Experiencia Profesional mínima de 02 años en Residencia o Supervisión especialista en costos y Presupuestos y Valorizaciones
01 Supervisor de estudios de Infraestructura Tecnológica y de Servicios de Comunicaciones	Ingeniero de Telecomunicaciones Experiencia profesional mínima de 03 años en supervisión de infraestructura tecnológica y/o servicios de comunicaciones	Ingeniero de Telecomunicaciones, electricista o de sistemas Experiencia profesional mínima de 02 años en Residencia o supervisión de infraestructura tecnológica y/o servicios de comunicaciones
01 Administrador	Administrador de Empresas Experiencia profesional mínima de 03 años en la administración de proyectos de construcción de propiedad pública ejecutados por la modalidad de contrata	Supervisor de Producción y Calidad, Ingeniero civil Experiencia profesional mínima de 02 años en la formulación o elaboración de expedientes técnicos o ingeniero de producción y calidad en obras civiles

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO

7

INFORME N° 043 - 2018 - GI/ARRR / MPC

A : C.P.C ZENOBIO ALMANZA BAS CONSUELOS
GERENTE MUNICIPAL
DE : ING. AMERICO RAFAEL ROMERO RODRIGUEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : SOLICITO REMITIR CONSULTA SOBRE – PIP N° 334551
FECHA : CALCA, 26 DE ENERO DEL 2018.

26 ENERO 2018

Nº Reg. 293... folio 1A

firmado

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente:

- En fecha 15 de Diciembre del año 2017 se presentó el informe N° 975-2017-ARRR-GI/MPC remitiendo los Términos de Referencia levantando las observaciones que contraloría General de la Republica nos hizo sobre el PIP N° 334551 "Mejoramiento y ampliación de los servicios comerciales del mercado modelo de la ciudad de Calca, Distrito de Calca y Provincia de Calca, Región Cusco" sobre el cual se viene encaminando su financiamiento bajo la modalidad de Obras Por Impuestos Ley N° 29230.
- La Ley N° 29230 tiene como finalidad la selección de la Empresa Privada para el financiamiento y/o ejecución de los Proyectos de inversión pública, teniendo en consideración que a la fecha existen muy pocas empresas interesadas de financiar proyectos del tipo de obra que pretendemos ejecutar es necesario modificar los Términos de Referencia (TDR) con la finalidad de incentivar la participación de las empresas privadas al financiamiento del proyecto que estamos convocando.
- Por tal motivo se está pretendiendo variar los TDRs inicialmente presentados a Contraloría con los TDRs propuestos en el presente informe. La variación propuesta puntualmente se está realizando en el equipo de profesionales los mismo que a continuación se detalla





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

Profesionales solicitados en el TDR Inicial – PARA FORMULACION DE EXPEDIENTE

Nº	Profesional CLAVE	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
1	Ingeniero civil y/o arquitecto	01	Jefe de proyecto	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.- Capacitación en saneamiento físico legal de predios urbanos.- Capacitación en ejecución de obras públicas.- Capacitación en formulación de proyectos de inversión.- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. <p>Experiencia laboral :</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 2 años desempeñando labores como Jefe o responsable de acabados de obras.- Experiencia como Jefe de Proyecto y/o Residente y/o Gerente de Proyectos de obras de edificación de multifamiliares, colegios u hospitales, con un mínimo de 5 participaciones en dicho cargo.
2	Lic. Administración, Contador Público	En 01	Administrador de Proyecto	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contador Público, Licenciado en Administración. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como administrador en obras similares.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

3	Ing. Civil	01	Especialista en Estructuras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado. - Contar con curso o capacitación en Costos y Presupuestos. - Contar con curso o capacitación en ejecución contractual. - Contar con curso o capacitación en ejecución y liquidación de obras. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como Ingeniero estructural y/o Coordinador estructural y/o Supervisor Civil y/o Coordinador de Proyectos como mínimo doce (12) meses.
4	Arquitecto	01	Especialista en Arquitectura	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Arquitecto, Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Arquitecto en obras similares.
5	Ing. Civil , Geólogo	01	Especialista en Suelos / Geotecnia	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Suelos / Geotecnia
6	Ing. Sanitario o Civil,	01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en instalaciones sanitarias.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

7	Ing. Electricista,	01	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Formación académica: - Título de Ingeniero Electricista. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Instalaciones eléctricas
8	Ing. Civil	01	Especialista en Costos, Presupuestos, Programación y Valorizaciones	Formación académica: - Título de Ingeniero Civil. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Costos, Presupuestos y/o Programación y Valorizaciones
9	Ing. Ambiental Biólogo	01	Especialista en Impacto Ambiental	Formación académica: - Título de Ingeniero Ambiental o Biólogo. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en impacto ambiental.
10	Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado	01	Especialista en Seguridad y Relaciones laborales	Formación académica: - Título de Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado. - Contar con capacitación o curso en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. - Contar con capacitación o curso en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001. - Contar con capacitación o curso en evaluación de estudios de impacto ambiental con mención a la gestión de residuos sólidos. - Contar con capacitación en seguridad y salud en el sector de construcción civil. Experiencia laboral: - Haber participado como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero SSOMA y/o Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente en alguna obra de edificaciones y/u obra general de agua potable o saneamiento,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				durante el último año.
11	Ing. Industrial , Ing. Civil	01	Especialista en Control de Calidad	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en control de calidad
12	Arqueólogo	01	Especialista en Monitoreo Arqueológico	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Arqueología. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en monitoreo arqueológico.

**Profesionales solicitados en el TDR (Modificado) –Actualmente - PARA
 FORMULACION DE EXPEDIENTE**



Nº	Profesional CLAVE	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
1	Ingeniero civil y/o arquitecto	01	Jefe de proyecto	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. - Capacitación en saneamiento físico legal de predios urbanos. - Capacitación en ejecución de obras públicas. - Capacitación en formulación de proyectos de inversión. <p>Experiencia laboral :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 2 años desempeñando labores como Jefe o la ejecución de obras. - Experiencia como Jefe de Proyecto y/o Residente y/o Gerente de Proyectos de obras de edificación de multifamiliares, colegios u hospitales, con un mínimo de 5 participaciones en dicho cargo.
2	Ing. Civil	01	Especialista en Estructuras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado. - Contar con curso o capacitación en Costos y Presupuestos. - Contar con curso o capacitación en ejecución contractual.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				<ul style="list-style-type: none">- Contar con curso o capacitación en ejecución y liquidación de obras. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia como Ingeniero estructural y/o Coordinador estructural y/o Supervisor Civil y/o Coordinador de Proyectos como mínimo doce (12) meses.
3	Arquitecto	01	Especialista en Arquitectura	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Arquitecto. Colegiado y habilitado.- Diplomado y/o Curso de Diseño de Edificaciones. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de tres (03) años como Arquitecto proyectista y/o haber elaborado expedientes técnicos.
4	Ing. Civil , Geólogo	01	Especialista en Suelos / Geotecnia	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Suelos / Geotecnia
5	Ing. Sanitario o Civil,	01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en instalaciones sanitarias.
6	Ing. Electricista,	01	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Electricista. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en instalaciones eléctricas
7	Ing. Civil	01	Especialista en Costos, Presupuestos, Programación y Valorizaciones	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en Costos, Presupuestos y/o Programación y Valorizaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

8	Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado	01	Especialista en Seguridad y Relaciones laborales	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental, Colegiado y habilitado. - Contar con Diplomado y/o Curso en Especialización en Salud Ocupacional y/o Gestión de Riesgos Laborales - Contar con Diplomado y/o Curso en Dirección de Seguridad. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de tres (2) años como Gerente de Seguridad y Medio Ambiente y/o Ingeniero de Medio Ambiente
9	Arqueólogo	01	Especialista en Monitoreo Arqueológico	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Arqueología. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Especialista en monitoreo arqueológico.



Profesionales solicitados en el TDR Inicial – PARA EJEUCION DE OBRA:

Nº	Profesional CLAVE	Cant	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
1	Ingeniero Civil ó Administrador de empresas	01	Gerente de Obra, Gerenciar actividades de obras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, Colegiado ó Administrador. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como profesional en la especialidad.
2	Ingeniero Civil	01	Residente de Obra	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. - Curso de diseño de estructuras. - Diplomado o curso de cálculo y diseño estructural. - Curso o diplomado de diseño automatizado de edificaciones. - Curso o diplomado de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				<p>Residente de Obras Públicas.</p> <p>- Curso o diplomado en costos y presupuestos.</p> <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia como Ingeniero civil en proyectos en general y/o Residente de Obras en general, con una experiencia acumulada total no menor de 3 años.
3	Administrador, Contador Público	01	Administrador de Obra	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contador Público, Licenciado en Administración. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como administrador en obras similares.
4	Ingeniero Civil	01	Especialista en Estructuras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado.- Contar con curso o capacitación en Costos y Presupuestos.- Contar con curso o capacitación en ejecución contractual.- Contar con curso o capacitación en ejecución y liquidación de obras. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia como Ingeniero estructural y/o Coordinador estructural y/o Supervisor Civil y/o Coordinador de Proyectos como mínimo doce (12) meses.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

5	Arquitecto	01	especialista en Arquitectura	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Arquitecto. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como Arquitecto en obras similares.
6	Ingeniero Civil , Ingeniero Geólogo	01	Especialista en Suelos / Geotecnia	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos / Geotecnia
7	Ing. Sanitario o Civil,	01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en instalaciones Sanitarias
8	Ing. Electricista.	01	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Electricista. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en instalaciones Eléctricas
9	Ing. Civil	01	Especialista en Costos, Presupuestos ,Programación y Valorizaciones	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil. Colegiado y habilitado. Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Costos, Presupuestos y/o Programación y Valorizaciones
10	Ing. Ambiental , Sanitario , Biólogo	01	Especialista en Control Ambiental	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Ambiental, Sanitario o Biólogo. Colegiado y habilitado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				<p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como, Especialista en Control Ambiental
11	Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente / Ingeniero Ambiental y Sanitario	01	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado.- Contar con capacitación o curso en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.- Contar con capacitación o curso en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001.- Contar con capacitación o curso en evaluación de estudios de impacto ambiental con mención a la gestión de residuos sólidos.- Contar con capacitación en seguridad y salud en el sector de construcción civil. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Haber participado como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero SSOMA y/o Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente en alguna obra de edificaciones y/u obra general de agua potable o saneamiento, durante el último año.
12	Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y/o Informática	01	Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y/o Informática, colegiado y habilitado.- Acreditación en Gestión de Proyectos PMP. Deberá ser un profesional certificado por el PMI.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

2

				<ul style="list-style-type: none">- Acreditación en Sistemas de atención de emergencias, video vigilancia, fibra óptica y data centers. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia en Proyectos Tecnológicos, video vigilancia y contar con certificación ITIL (Librería de infraestructura TI).
13	Ing. Industrial, Ing. Civil	01	Especialista en control de calidad	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Industrial o Civil. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en control de calidad.



Profesionales solicitados en el TDR modificado (actualmente) - PARA EJECUCION DE OBRA:

Nº	Profesional CLAVE	Cant	Cargo y/o Responsabilidad	Réquisito Mínimo/Experiencia
1	Ingeniero Civil o Administrador de empresas	01	Gerente de Obra, Gerenciar actividades de obras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil./ Arquitecto Colegiado ó Administrador. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 2 años como Jefe de Proyecto y/o Residente y/o Gerente de Proyectos de obras de edificación de multifamiliares, colegios u hospitales, con un mínimo de 5 participaciones en dicho cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

2	Ingeniero Civil	01	Residente de Obra	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia como Ingeniero civil en proyectos en general y/o Residente de Obras en general, con una experiencia acumulada total no menor de 2 años.
3	Ingeniero Civil	01	Especialista en Estructuras	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia como Ingeniero estructural y/o Coordinador estructural y/o Supervisor Civil y/o Coordinador de Proyectos como mínimo doce (12) meses.
4	Arquitecto	01	especialista en Arquitectura	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Arquitecto. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como Arquitecto en obras similares.
5	Ingeniero Civil , Ingeniero Geólogo	01	Especialista en Suelos / Geotecnia	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos / Geotecnia
6	Ing. Sanitario o Civil,	01	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				<p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en instalaciones Sanitarias
7	Ing. Electricista.	01	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Electricista. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en instalaciones Eléctricas
8	Ing. Civil	01	Especialista en Costos, Presupuestos, Programación y Valorizaciones	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Civil. Colegiado y habilitado. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Costos, Presupuestos y/o Programación y Valorizaciones
9	Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente / Ingeniero Ambiental y Sanitaria	01	Especialista en seguridad laboral y/o ambiental	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero de Seguridad y Medio Ambiente o Ingeniero Ambiental y Sanitario. Colegiado y habilitado.- Contar con Diplomado y/o curso en especialización en salud ocupacional y/o Gestión de Riesgos laborales.- Contar con Diplomado y/o curso en Dirección de seguridad. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 02 años como Gerente de Seguridad y medio Ambiente y/o Ingeniero de Medio Ambiente
10	Ingeniero Industrial ó Ingeniero de Sistemas y/o Informática	01	Especialista en infraestructura tecnológica de servicios de comunicación	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas y/o Informática, colegiado y habilitado.- Acreditación en Gestión de Proyectos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO.

				<p>PMP.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acreditación en Sistemas de atención de emergencias, video vigilancia, fibra óptica y data centers. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 02 años como project leader y/o implementador técnico en proyectos tecnológicos.
--	--	--	--	--

RESUMEN:

Detalle	Nº de personal Clave solicitado
Profesionales solicitados en el TDR Inicial - PARA FORMULACION DE EXPEDIENTE	12
Profesionales solicitados en el TDR (Modificado) - PARA FORMULACION DE EXPEDIENTE	9
Profesionales solicitados en el TDR Inicial - PARA EJECUCION DE OBRA	13
Profesionales solicitados en el TDR (Modificado) - PARA EJECUCION DE OBRA	10



CONCLUSIÓN:

- Por lo tanto se pretende presentar los TDRs modificados según la información detallada líneas arriba con la finalidad de incentivar la participación de las empresas privadas al financiamiento del proyecto que estamos convocando.
- Por lo tanto solicito que a través de su dependencia se realice las consultas respectivas a las instituciones competentes de la factibilidad o no de modificar los TDRs. En los ítems anteriormente indicados una vez que ya se cuenta con el informe previo de la Contraloría General de la República.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.
Alfredo Romulo Rodriguez
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO